

NOTA DE PEDIDO CONVENIO MARCO

De	DIDECO
A	ADQUISICIONES.
Número PAC	
Presupuesto Disponible	\$19.480.000

Nº de Pedido	54
Fecha	26/03/2025
D.A. Actividad	
D.A. Convenio/Proyecto	2483/2025
Nombre Programa Externo	Red Local de Apoyos y Cuidados

Tipo de financiamiento: Fondos externos

CTA. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1140501465006	<p>Se requiere la adquisición de:</p> <p>Se requiere contar con un servicio de transporte para el Programa Red Local de Apoyos y cuidados, consistente en 1 minibús o similar con capacidad para 14 pasajeros, que incluya chofer y combustible, por un total de 148 días hábiles, durante un periodo de 7 meses, desde el 01 de junio del 2026 hasta el 31 de diciembre del 2026. El servicio deberá prestarse de lunes a viernes, en jornada de 08:30 a 17:00 horas, considerando 1 hora de colación, los recorridos serán dentro de la ciudad, y eventualmente una vez por semana traslados hacia algunas caletas del sector.</p> <p>Los proveedores interesados deberán cumplir con los requisitos y antecedentes solicitados en los presentes términos de referencia.</p>	1

DIRECCIÓN DE FINANZAS

NOMBRE:
RUT:
CORREO:

DIRECCIÓN SOLICITANTE

NOMBRE: ANAHI BALAIK CHANDIA
RUT: 10.027.032-3
CORREO: abalaic@municipioiquique.cl

AUTORIZACIÓN VºBº

FUNCIONARIO EVALUADOR

NOMBRE: ANAHÍ BALAIK CHANDIA
RUT: 10.027.032-3
CORREO: abalaic@municipioiquique.cl





CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación para la siguiente adquisición son:

CRITERIO	PORCENTAJE (%)
OFERTA ECONÓMICA	60%
EXPERIENCIA EN EL RUBRO	30
UBICACIÓN CASA MATRIZ / SUCURSAL	10%

1) Oferta Económica (60%)

PUNTAJE OBTENIDO = (PXI/PE) X100

Dónde: PXI: Oferta económica más baja

PE: Oferta económica a evaluar

La oferta económica más baja será PXI y al evaluarse a través de la fórmula, el puntaje obtenido para esta oferta será de 100 puntos. Para el resto de las ofertas su puntaje se obtendrá aplicando la fórmula anteriormente mencionada.

2) Experiencia en el rubro (30%)

EXPERIENCIA (DOCUMENTO)	PUNTAJE
Entre 1 a 3 documentos	25
Entre 4 a 6 documentos	50
Entre 7 a 9 documentos	90
Sobre 9 documentos	100
No informa	0

(*) Se recibirá facturas u ordenes de compra emitidas con un plazo no mayor a 24 meses de la fecha de presentación, correspondientes en el rubro requerido.

3) Domicilio comercial de la Casa Matriz o sucursal (10%)

Este criterio se evaluará a través de la copia de la patente de la casa matriz y/o de la sucursal, que el proponente publique dentro de su oferta, **si es que contara con ello**. En caso de no presentar la documentación solicitada se considerará la información de la Ficha del Proveedor indicada en el portal de Mercado Público.

CASA MATRIZ Y/O SUCURSAL	PUNTOS
Proveedor con casa matriz o sucursal en la Comuna de Iquique	100
Proveedor con casa matriz o sucursal en otras comunas de la Primera Región	50
Proveedor con casa matriz o sucursal en otras comunas fuera de la Primera Región	25

Multas

- En el caso de incumplimiento por concepto de no presentación al servicio sin previo aviso se aplicará una multa equivalente a un 30% del valor del servicio afecto
- La multa por concepto de incumplimiento del estado mecánico o condiciones del vehículo comprometido para el servicio será de un 20% del valor del servicio afecto.
- En el caso de no contar con vehículo de reemplazo ante las fallas o contingencia, se aplicará una multa del 20% del valor afecto
- La multa por concepto que pongan en riesgo la seguridad de los pasajeros o del servicio será de un 10% del valor del servicio afecto.
- Cualquier retraso sobre los horarios previstos en las bases técnicas, de 10 a 15 minutos sin previo aviso será de un 10% del valor del servicio afecto.
- En caso que se detecte la falta de documentación reglamentaria que debe portar el vehículo o el conductor para la correcta prestación del servicio, se aplicara una multa del 10% del valor del servicio afecto.

REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS_TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DEL EQUIPO PROFESIONAL DEL PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS.

1.- DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR.

Se requiere contratar un servicio de transporte que considere 1 minibús o similar con capacidad para 14 pasajeros, con chofer y combustible incluido.

El servicio será destinado al traslado del equipo profesional del programa para la realización de:

- Visitas domiciliarias
- Actividades territoriales
- Gestiones institucionales del programa
- Entrega de ayudas técnicas y sociales a usuarios beneficiarios.

Los recorridos se realizarán principalmente dentro de la ciudad de Iquique, considerando eventualmente traslados hacia caletas del sector una vez por semana.

El servicio se prestará durante 148 días hábiles, en un periodo de 7 meses, desde el 01 de junio de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026, en jornada de 08:00 a 17:00 horas, considerando 1 hora de colación, de lunes a viernes.

2.- ANTECEDENTES TECNICOS.

2.1 Vehículo

El oferente deberá considerar en su oferta:

- 1 vehículo titular (minibús, para al menos 14 pasajeros).
- 1 vehículo de reemplazo de similares características, en caso de desperfecto o indisponibilidad.

El vehículo deberá cumplir con las condiciones de seguridad y documentación exigidas por la normativa vigente.

ITEM	REQUISITO VEHICULO
Tipo de vehículo	Minibús o similar con capacidad mínima de 14 pasajeros.
Año del vehículo	Igual o superior a 2020
Documentación	<ul style="list-style-type: none">- Seguro obligatorio (SOAAP) vigente- Permiso de circulación- Revisión técnica al día- Inscripción en registro civil
Seguridad	<ul style="list-style-type: none">- Cinturones de seguridad en buen estado- Sistema de airbags- Apoya cabezas en cada asiento- chaleco reflectante- Extintor de incendio con carga vigente- Dispositivos de emergencia (gata, llave cruz, triángulos)- Rueda de repuesto- Botiquín de primeros auxilios

El vehículo deberá mantener:

- Neumáticos en buen estado
- Vidrios que permitan adecuada visibilidad
- Sistema de luces funcionando correctamente.

El vehículo de reemplazo solo se utilizará cuando el vehículo titular no se encuentre disponible por motivos justificados.

2.2 CONDUCTORES.

El proveedor deberá considerar:

- 1 conductor titular.
- 1 conductor de reemplazo.

Documentos requeridos para cada conductor al momento de prestar el servicio.

- Copia de cedula de identidad vigente.
- Copia de licencia de conducir vigente.
- Certificado de antecedentes para fines especiales.
- Hoja de vida del conductor.

Licencias aceptadas.

- Licencia clase A2 o A3

no se aceptarán otras clases de licencias.

3.- VALOR DEL CONTRATO.

El presupuesto oficial máximo disponible, asciende a la suma de 19.480.000.- (diecinueve millones cuatrocientos ochenta mil pesos). – pagados en 7 cuotas mensuales.

El oferente deberá considerar todos los costos asociados al servicio, incluyendo:

- Remuneración del conductor
- Combustible
- Mantenciones
- Seguros
- Traslados
- Y cualquier gasto necesario para la correcta ejecución del servicio

4.- FORMA DE PAGO

El pago se realizará contra prestaciones del servicio.

Para efectos del pago, el proveedor deberá presentar:

- Factura correspondiente al servicio prestado
- Registro de bitácora de ruta, el cual se registrará hora de inicio y termino de la jornada.